

# NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

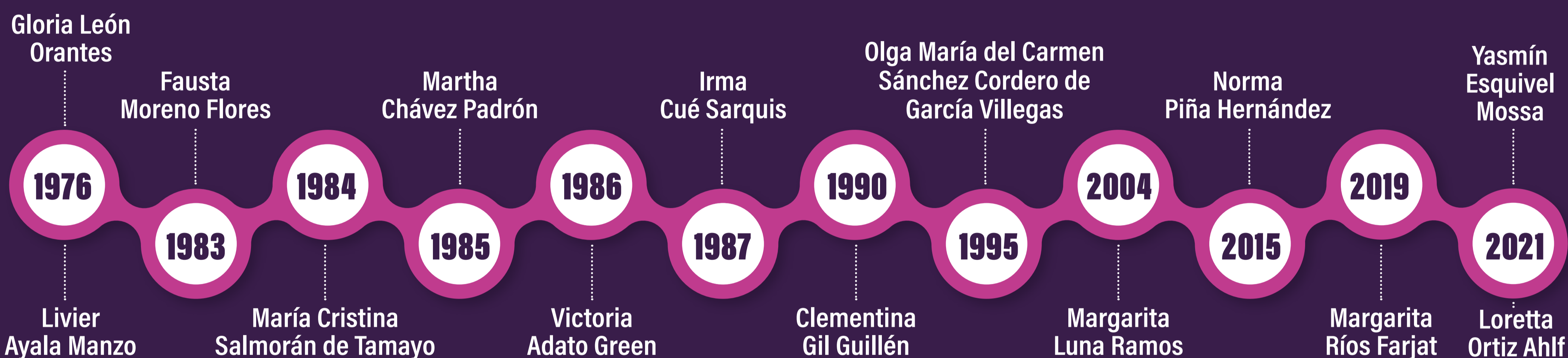


Por **primera vez en la historia una mujer dirige** el máximo Tribunal Constitucional de México, fue elegida por el Pleno de la Corte el 2 de enero de 2023 con funciones hasta el 31 de diciembre del 2026.

Sus líneas generales de trabajo para el desarrollo institucional 2023-2026 son:

- a** La centralidad de los derechos humanos, a través de unidades especializadas para el fortalecimiento de los derechos humanos.
- b** Perspectiva en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- c** Perspectiva de género.
- d** Perspectiva de discapacidad.

La Suprema Corte se conformó el 15 de marzo de 1825, en casi 200 años de existencia solamente se han nombrado 14 Ministras:



## Opiniones de especialistas en Derechos Humanos:



### Leticia Bonifaz Alfonzo

Representante de México en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW. Considera que **va a traducir la perspectiva de género en sentencia**. Será impulsora de la igualdad sustantiva.

Señaló que algunos de los retos son **equilibrar los cargos de mujeres y hombres en el interior del Poder Judicial**, no sin antes analizar las "cuestiones que han dejado en posición de desventaja a las mujeres cuando se trata de concursos o adscripciones".



### Ana Lorena Delgadillo

Directora de la "Fundación Para la Justicia", aseveró que la presidencia solo es una parte de la Suprema Corte y añadió que las distintas personas que la conforman deben asumir sus responsabilidades para que México pueda tener una Corte progresista.



### Úrsula Indacochea

Directora del "Programa de la Fundación para el Debido Proceso", refirió que la ministra presidenta rompió el techo de cristal, pero la responsabilidad de todo un proyecto no debe recaer en una persona.

## Datos relevantes en América Latina:

Hasta finales de 2021, la proporción de mujeres ministras en los máximos tribunales de justicia o cortes supremas era de un **30.4%**.

En países como Guatemala, Panamá y algunas islas del Caribe (Bahamas, Guyana, Cuba), la participación de mujeres supera el **50%**, en otros, su presencia es muy baja, como en el caso de Belice, Bolivia y Paraguay, o bien, nula como ocurre en Argentina.

## Retos de la Paridad

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2022, elaborado por el INEGI:

**En el Poder Judicial de la Federación**

- casi la mitad del personal son mujeres **49.8%**
- como impartidoras de justicia se reduce su presencia al **25.4%**, lo que significa una cuarta parte.
- en la Suprema Corte de Justicia de la Nación las mujeres representan el **46.7%** del personal.

### FUENTES:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Breve Reseña Histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación México*, en [https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po2008/55529/55529\\_1.pdf](https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po2008/55529/55529_1.pdf), [Consulta hecha el 11 de enero de 2023].
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2022, INEGI en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnijf/2022/doc/cnijf\\_2022\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnijf/2022/doc/cnijf_2022_resultados.pdf), [Consulta hecha el 10 de enero de 2023].
- Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema, en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-judicial-porcentaje-mujeres-ministras-maximo-tribunal-justicia-o-corte-suprema>, [Consulta hecha el 10 de enero de 2023].
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Líneas Generales de Trabajo Ministra Norma Lucía Piña Hernández*, México, en <https://www.scjn.gob.mx/candidatas-y-candidatos-a-la-presidencia-scjn-cjf/pdf/proyecto-ministra-norma-lucia-pina-hernandez.pdf> [Consulta hecha el 11 de enero de 2023].